



MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY
PARAGUAY

ITAPUA-

DICTAMEN (U.O.C.)

Itapúa Poty, 16 de julio de 2025. -

Señor

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Dr. Agustín Encina Pérez Asunción, Paraguay

Ref.: CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 2881 ERCARNACION RIOS DE VERGARA Y CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 7457 TAPYSAVY - ID.: 471197

En representación de la Municipalidad de Itapúa Poty, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a la normativa legal vigente menciona que “En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado”, por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado y teniendo en cuenta esto, esta convocante establece **EL ANTICIPO A APLICARSE SERÀ DE 5 %, SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES.**

Sin otro particular me despido muy atentamente.


Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapúa Poty

